



Objeto: VERIFICACIÓN
DEL CONTROL DE
PRESENTISMO
REALIZADO EN LA
DGIMO.

**Período
auditado:**

Entre el 05 de
enero de 2018 y el 15 de
febrero de 2018.

**Normativa
relevante:**

Resolución N° 06-
MMGC/15 (BOCBA N°
4.564) de aprobación del
Procedimiento General
de Registro de
Asistencia del Personal
del GCABA.

Disposición N° 23-
DGTALET/15
de aprobación del
Procedimiento General
de Asistencia del
Personal del ENTUR.

Equipo auditor:

Auditor Titular:

Cdora. COLOMBO,
Eliana.

**Gerente Operativo de
Coordinación de
Auditorías:**

Dr. LÓPEZ, Castor José.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°02/18

F/N Ente de turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 2.627

DIRECCIÓN GENERAL INTELIGENCIA DE MERCADO Y OBSERVATORIO

Alcance:

Las tareas de verificación fueron realizadas sobre el Procedimiento General del Registro de Asistencia del Personal de la DGIMO del ENTUR, y llevadas a cabo entre el 05 de enero de 2018 y el 15 de febrero de 2018, en la sede de dicho organismo, sita en Av. Martín García 346, CABA, bajo el siguiente detalle:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Verificación del cumplimiento de la Resolución N° 06-MMGC/15, que aprueba el Procedimiento General de Registro de Asistencia del Personal del GCABA, comprendido en la Ley N° 471 y en la Ordenanza N° 41.455.
- Revisión de los formularios de incidencias y las PRA de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución N° 06-MMGC/15.
- Verificación “*in situ*” de la presencia y permanencia del personal que cumple tareas en la DGIMO. La misma se realizó el día 05 de febrero de 2018 en las oficinas de la citada Dirección.

Limitación al Alcance:

N/A.

Principales hallazgos/observaciones:

- En relación a los requerimientos formales establecidos en la normativa vigente, se observa que la totalidad de las planillas de asistencia relevadas: (i) No son debidamente intervenidas por el RAP, (ii) no indican la cantidad de hojas con las que cuentan, (iii) Se confeccionan PRA todos los días del mes, sin considerar que los días sábados, domingos y feriados la DGIMO no posee personal con obligación de prestar servicios.
- Con relación a las PRA y los FUI, se observaron inconsistencias formales.
- El acto administrativo de designación de los RAP (titular y suplente) no especifica si es SIAL o de control.

Auditores:

Cdora. VÁZQUEZ, María
Cristina.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo a lo detallado en el punto "*principales hallazgos/observaciones*" puede inferirse que el proceso presenta deficiencias, no contando con etapas de supervisión que permitan registrar y controlar la asistencia del personal sin las omisiones o errores de confección hallados. En este sentido, sugerimos incorporar controles preventivos y detectivos al procedimiento de registro de asistencia.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo. Proyecto N° 02/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.